



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

PROGRAMA AUDIT

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

UNIVERSIDAD DE MURCIA
FACULTAD DE VETERINARIA

Versión 01


Junio, 2018

CSV : GEN-300f-c60e-a826-46dc-f299-ab98-15fb-d7b7

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : JOSE ARNÁEZ VADILLO | FECHA : 13/06/2018 17:41 | Sin acción específica



 <p>ANECA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN</p>	<h2>RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE MURCIA. FACULTAD DE VETERINARIA</h2>
---	---

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Universidad	Universidad de Murcia
Centro	Facultad de Veterinaria
Alcance de la auditoría (especificar cualquier posible exclusión)	Todas las titulaciones oficiales que se imparten en el referido Centro y de los que es responsable.

TIPO DE AUDITORÍA REALIZADA

Preauditoría	<input type="checkbox"/>	Inicial	<input type="checkbox"/>	Seguimiento	<input type="checkbox"/>	Renovación	<input checked="" type="checkbox"/>
---------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------------------

Márquese con una "X" lo que proceda

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

Nombre	Gaspar Ros Berruezo / Francisca Martínez Faura
Cargo	Decano de la Fac. de Veterinaria/ Jefa Área Calidad e Innovac.
Tfno. y correo	Decanato Veterinaria <decanato.veterinaria@um.es> / fmf2@um.es

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud


MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Presidente	José Arnáez Vadillo	Institución	Director ANECA
Vocal 1	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 2	Trinidad Arcos Pereira	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Las Palmas de G. Canaria (1)
Vocal 3	Esther Balboa García	Institución	Jefa U. Calidad y Planific. Estratégica. ANECA
Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Técnica de la U. Cal. y Planif. Estratégica de ANECA.

(1) Por motivos de salud, no ha participado en esta reunión

Fecha de elaboración del informe: 13/ 06/ 2018	Página 2 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------




	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE MURCIA. FACULTAD DE VETERINARIA
---	---

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE	
La Comisión de Certificación de ANECA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de auditoría del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) del citado Centro, con objeto de evaluar su grado real de implantación, adopta la siguiente decisión:	
<input checked="" type="checkbox"/>	FAVORABLE
<input type="checkbox"/>	DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN
<p>La Comisión de Certificación, en reunión presencial mantenida en la sede de ANECA el día 12 de junio de 2018, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de renovación de certificación de la implantación de un SAIC basado en el Modelo AUDIT en la Facultad de Veterinaria de la U. de Murcia.</p> <p>La documentación que integra dicho expediente comprende:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe de auditoría• Plan de acciones de mejora <p>Fruto del análisis de esta información, la Comisión de Certificación entiende que:</p> <p>El SAIC del referido Centro, a la luz de los resultados documentados por el equipo auditor, se encuentra suficientemente implantado y resulta eficaz en su desempeño, estando orientado hacia la mejora continua de los procesos.</p> <p>Durante el ejercicio de auditoria se ha detectado una no conformidad (nc), de categoría menor y diecisiete oportunidades de mejora. Tanto ésta como las oportunidades y observaciones planteadas, han sido analizadas por el Centro, proponiendo en consecuencia un Plan de Acciones de Mejora que ha sido valorado como adecuado. La Comisión de Certificación ha considerado que la resolución de la nc resultará sencilla, y por otra parte, reconoce la existencia de diversas fortalezas en la implantación de este sistema.</p> <p>No obstante, para sucesivas revisiones deberá insistirse en comprobar el tratamiento y resultados de la nc, así como de las oportunidades de mejora y/o observaciones señaladas en dicho informe.</p>

Fecha de elaboración del informe: 13/ 06/ 2018	Página 3 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------



 <p>ANECA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN</p>	RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. UNIVERSIDAD DE MURCIA. FACULTAD DE VETERINARIA
--	---

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN
<p>De este modo, con todos los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,</p> <p>RESUELVE que el Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad auditado:</p> <p style="text-align: center;">REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER RENOVADO SU CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN</p> <p>De acuerdo a lo contemplado en la Guía del Modelo de Certificación de la Implantación de SAIC, el certificado tendrá una validez de cuatro años adicionales desde la fecha de expiración inicial de su vigencia (02/12/17), prorrogables por idénticos periodos.</p> <p>El nuevo periodo de validez del certificado será actualizado en el registro público de certificados de implantación de ANECA (http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion-institucional/AUDIT/Registro-de-universidades-centros-certificados)</p> <p>Su validez está condicionada a la superación de las actividades de seguimiento que anualmente debe llevar a cabo el Centro, y que serán comunicadas con antelación por ANECA.</p> <p>La Agencia, tras su valoración, informará por escrito al representante del Centro sobre la decisión de mantenimiento del certificado.</p>

En Madrid, a 13 de junio de 2018

El Presidente de la Comisión de Certificación:

José Arnáez Vadillo
Director de ANECA

Fecha de elaboración del informe: 13/ 06/ 2018	Página 4 de 4	Versión: 01
--	---------------	-------------

